

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 48** *RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2025, del Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 400/2025, a fin de que puedan personarse en autos, si a su derecho convinieren.*

Habiéndose presentado recurso contencioso-administrativo, por D. Francisco Lourenço Cuevas, ante la sección octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Procedimiento Ordinario, 400/2025, frente a la desestimación del recurso de alzada de fecha 10 de enero de 2024 contra el Acuerdo publicado con fecha de 19 de diciembre de 2023 de la Comisión de Selección Central por el que se publican las calificaciones definitivas de méritos y la relación de aspirantes por orden de puntuación alcanzada en el proceso selectivo para el acceso por el concurso de méritos por el turno libre en la categoría de Calefactor, Grupo C, Subgrupo C2 del proceso de estabilización 2022 convocado por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del SERMAS de 5 de diciembre de 2022 publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 299 de 16 de diciembre de 2022.

RESUELVE

Primero

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el citado órgano jurisdiccional, significándoles que si lo hicieran posteriormente se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Madrid, a 21 de abril de 2025.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Miguel Ángel Rodríguez Roiloa.

(03/6.484/25)

